



Arauca, Arauca, 17 de mayo de 2023

Asunto : **Reprograma fecha y hora de audiencia**
Radicado : 81001 3331 001 2021 00012 00
Demandante : Departamento de Arauca
Demandado : Unión Temporal Bioparque
Medio de control : Controversia Contractual

1. Mediante auto del 19 de abril de 2023, el despacho fijó fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del CPACA, para el día 09 de mayo de 2023 a las 9:30 a.m.

2. Empero, el Jefe de la Oficina Jurídica de la parte demandante mediante oficio enviado vía correo electrónico a este despacho el 08/05/2023 solicitando la reprogramación de la diligencia en tanto que la fecha coincide con otra audiencia programadas y que la entidad no cuenta con abogados externos para cubrir todas las audiencias programadas.

3. Por lo anterior, al ser primera vez que se solicita el aplazamiento, se cumple con el presupuesto del artículo 180.3 del CPACA, conforme al cual, vale advertir, «en ningún caso» se autorizará nuevo aplazamiento. En consecuencia, el Despacho reprogramará la citada audiencia para el día **11 de julio de 2023** a las **3:00 pm**.

En consecuencia, se

RESUELVE

ÚNICO: Fijar como nueva fecha para realizar la audiencia inicial, el día **11 de Julio de 2023** a las **3:00 pm**.

Se **advierte** que no habrá lugar a nuevo aplazamiento (art. 180.3 CPACA).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Jose Elkin Alonso Sanchez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
001
Arauca - Arauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c22c6a15a4202bb194d8f6ea08d43b196f6a06a83dd24b7fc5baa6469298a7dd**

Documento generado en 17/05/2023 03:03:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>